RESOLUCIÓN CS Nº 248/19



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Fax. (54) (0387) 4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

2 3 AGO 2019

Expediente Nº 21027/18 -

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" tramita el Concurso Público de Títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor con 8 hs. Cátedra del Taller de CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADOS A ACCIONES SOCIALES, de 6to. Año, turno mañana, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 408/18 se designó a los miembros del Jurado que entenderá el referido Concurso.

Que a fojas 158, obra formal excusación del Prof. Julio César PAZ para actuar en tal carácter, fundada en que asumió como Autoridad de este Instituto, ocupando el cargo de Vicedirector turno mañana, partir del 14 de junio del año en curso.

Que el artículo 32 del Reglamento de Concursos vigente establece que es atribución del Consejo Superior resolver sobre este particular.

Que las razones esgrimidas por el citado profesional, resultan atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 154/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 11º Sesión Ordinaria del 15 de Agosto de 2019) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la excusación presentada por el **Prof. Julio César PAZ** como miembro Suplente del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Prof. PAZ e I.E.M. – Salta. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta universidad.-

RSR

UNSa.

Prof. Oscar Darjó Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta a/c Secretaria

a/c Sécretaria Consejo Superior Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta